

ENTIDADES	CIF	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE
Asociación Ensorema	G-18651992	8.000	8.000	100%
Unión Romani	G-78339587	8.000	8.000	100%
TOTAL			98.709	

## ANEXO II

ENTIDADES	CAUSA DE EXCLUSIÓN	ORDEN DE 15-ABRIL-2011
Cruz Roja	Crédito agotado	Artículo 5.1
ACCEM	Crédito agotado	Artículo 5.1
ALCOBITA	Crédito agotado	Artículo 5.1
Asociación Los Primeros	Crédito agotado	Artículo 5.1
REC-Radio Educativa	Crédito agotado	Artículo 5.1
Fundación Don Bosco	Crédito agotado	Artículo 5.1
Fundación VECA	Crédito agotado	Artículo 5.1
Asociación Hogar 20	Crédito agotado	Artículo 5.1
Asociación Arca Empleo	Crédito agotado	Artículo 5.1
Fundación Ave María	Crédito agotado	Artículo 5.1
Asociación Asperger	Crédito agotado	Artículo 5.1
Federación de Sordos	Crédito agotado	Artículo 5.1
Asociación Amefa	Crédito agotado	Artículo 5.1
Asociación Pranadanza	Crédito agotado	Artículo 5.1

Expte.: Reintegro: JA.23043/11.

Expte.: Subvención: RS.0069.JA/05.

Entidad: Estrategias de Futuro para la Economía Social, S.L.L.  
Localidad: Jaén.

Se le concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro en los expedientes que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 del Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los Procedimientos de Reintegro que a continuación se relacionan:

Expte.: Reintegro: JA.23045/11.

Expte.: Subvención: RS.0082.JA/05.

Entidad: Ingeniería, Electricidad y Energía Solar, S.L.L.  
Localidad: Linares (Jaén).

Expte.: Reintegro: JA.23047/11.

Expte.: Subvención: RS.0010.JA/05.

Entidad: Construcciones Natrolin, S.C.A.  
Localidad: Mengíbar (Jaén).

Expte.: Reintegro: JA.23033/11.

Expte.: Subvención: RS.0065.JA/05.

Entidad: Aluminios Bulevard Ajen S.L.L.  
Localidad: Jaén.

Expte.: Reintegro: JA.23046/11.

Expte.: Subvención: RS.0045.JA/05.

Entidad: Sistemas Globales de Telecomunicaciones, S.L.L.  
Localidad: Jaén.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0157 (F.P.).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Cortes Flores, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Cortes Flores, DAD-CA-2011-0157, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 179, finca 38.095, sita en calle Teresa de Jesús, 6, 3 B, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 10 de noviembre de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas